PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº 26 /2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/20, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER" AD REFERENDUM PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA SERVIMATIC DE ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA.-

Asunción, 15 de octubre de 2020.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 86/20 del 15 de octubre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER" AD REFERENDUM,** para el Consejo de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28, Adjudicación, de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero Amarilla** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020, "ADQUISICIÓN CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER " AD REFERENDUM,** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, por un monto a contratar de **Gs. 8.190.120 (guaraníes ocho millones ciento noventa mil ciento veinte)** IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GRAL DIV (R) **MÁXIMO DÍAZ CÁCERES**
Ministro – Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL